

Acuerdo de 31 de octubre de 2023 del Tribunal Único, por el que se publica la puntuación obtenida en la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 16 de diciembre de 2021, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de distintos Cuerpos y Especialidades por el turno general de acceso libre, turno de promoción interna así como para el acceso de personas con discapacidad intelectual a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Subalterno, Especialidad Subalterno, de la Administración de la Comunidad autónoma de Extremadura, nombrado por Orden de 11 de abril de 2023, (D.O.E nº 70 de 13 de abril)

El Tribunal Único nombrado por Orden de 11 de abril de 2023, (D.O.E nº 70 de 13 de abril) para valorar los méritos de la fase de concurso de las pruebas convocadas por Orden de 16 de diciembre de 2021, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de distintos Cuerpos y Especialidades por el turno general de acceso libre, turno de promoción interna así como para el acceso de personas con discapacidad intelectual a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo Subalterno, Especialidad Subalterno, de la Administración de la Comunidad autónoma de Extremadura, de conformidad con lo establecido en las Bases 6 y 8.2 de la convocatoria citada, y una vez resuelta la fase de concurso, ha acordado:

**Primero:** Estimar la reclamación presentada por un aspirante en el Cuerpo Auxiliar, y proceder en consecuencia a la corrección del error apreciado en la asignación de la puntuación de los méritos valorados, modificándose la puntuación en los siguientes términos:

|  |              |
|--|--------------|
| DONCEL FERNANDEZ, NOELIA ***5081**       | Puntos 4,536 |
| DOMINGUEZ VECINO, MARIA ISABEL ***5144** | Puntos 0     |

**Segundo:** Estimar reclamaciones presentadas por aspirantes y proceder a la modificación de la puntuación en los siguientes términos:

|                                    |              |
|------------------------------------|--------------|
| MENDIOLA SANTIAGO, PILAR ***9012** | Puntos 0,252 |
| PARRILLA QUIROS, CARLOS ***9879**  | Puntos 2,184 |

**Tercero:** Desestimar el resto de reclamaciones presentadas.

**Cuarto:** Hacer pública la puntuación obtenida en la fase de concurso por la aspirante que ha superado la fase de oposición con posterioridad como consecuencia de la estimación del recurso interpuesto en vía administrativa:

|                                  |           |
|----------------------------------|-----------|
| GUERRERO CORTES, MARIA ***5858** | Puntos 6. |
|----------------------------------|-----------|

Esta aspirante, de acuerdo con la Base 8.2 de la orden de la convocatoria, podrán interponer reclamación ante este Tribunal Único con sede en la Dirección General de Función Pública, Edificio III Milenio, Módulo 2 Avda. de Valhondo, s/n de Mérida, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación.

**Quinto:** Dar publicidad al presente acuerdo en las Oficinas de Asistencia a la Ciudadanía, en los Centros de Atención Administrativa, y adicionalmente en la dirección de Internet <https://www.juntaex.es>.

**Sexto:** Remitir, de acuerdo con la Base 8.2 de la orden de la convocatoria, una vez vistas las reclamaciones, a la Dirección General de Función Pública, el resultado de la fase de concurso a los efectos que procedan.

En Mérida, a 31 de octubre de 2023

VºBº

LA PRESIDENTA

Fdo. Carmen Mª Paz Álvarez.



LA SECRETARIA

Fdo. Mª Isabel Benitez Díaz.